

## GUÍA DOCENTE CURSO 2015-2016

### I. FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Derecho Ambiental
Titulación	Grado en Derecho/Diploma de Derecho de los Negocios
Curso	4º
Carácter	Cuatrimestral
Créditos ECTS	3
Departamento	Derecho Privado
Área	Derecho Civil
Profesores	Prof. Dra. Dña. Pilar López de la Osa Escribano
Datos del profesorado	
Profesor	Prof. Dra. Dña. Pilar López de la Osa Escribano
Grupo	4º
e-mail	pldelaosa@comillas.es
Despacho	

#### Aportación al perfil profesional de la titulación

El Derecho Ambiental forma parte, en España y en la Unión Europea, de la actividad diaria de todo tipo de empresas, desde las propiamente industriales hasta las que pertenecen a otros ámbitos económicos, como pueden ser los sectores financieros y de seguros. Obviamente, las Administraciones públicas, y otros operadores jurídicos (jueces, notarios) deben tener también conocimiento de esta rama del Derecho. Esta asignatura, por tanto, aporta al alumno el conocimiento de toda una serie de normas con las que muy probablemente tendrá que enfrentarse en su actividad profesional futura, sea ésta cual sea.

In Spain and in the European Union the Environmental Law is part of the daily activity of all types of companies, not only the industrial ones, but those belonging to other economic sectors, such as financial or insurance. Obviously, the public authorities, as well as other legal actors (judges, public notaries) must also know this part of the legal system. Therefore, the subject of "Environmental Law" provides the student with the knowledge of a set of rules with which most likely he/she will have to deal in his/her future professional activity, whichever it may be.

### II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

#### Competencias Genéricas

#### Instrumentales

Resolución de problemas.

Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados.
Personales
Competencias Específicas
Conceptuales (saber)
Comprensión del Derecho Ambiental. Situación del Derecho Ambiental en un contexto jurídico y económico complejo. Identificación, en el Derecho Ambiental, de sus normas básicas y su aplicación a supuestos concretos.
Procedimentales (hacer)
Habilidad discursiva y argumentativa.
Profesionales (saber hacer)
Identificación de los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución

### III. TEMAS Y CONTENIDOS

<b>BLOQUE 1: Conceptos previos</b>
Tema 1: Conceptos básicos: medio ambiente, desarrollo sostenible y Derecho Ambiental. Principios generales.
Tema 2: Derecho Internacional del Medio Ambiente y Derecho Ambiental en la Unión Europea
Tema 3: El Medio Ambiente en la Constitución Española
<b>BLOQUE 2: Normas ambientales de contenido transversal</b>
Tema 4: Acceso a la información ambiental y participación en cuestiones ambientales
Tema 5: Evaluación ambiental
Tema 6: Actividades clasificadas. Prevención y protección integrados de la contaminación
Tema 7: La Ley de Responsabilidad Ambiental
<b>BLOQUE 3: Normas ambientales sectoriales</b>
Tema 8: Cambio climático. Atmósfera. Ruido.
Tema 9: Residuos. Suelos contaminados.
Tema 10: El dominio público hidráulico y marítimo-terrestre
Tema 11: Espacios y especies protegidos

### IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

<b>Bibliografía Básica</b>
Libros de texto

Autor:	Carlos DE MIGUEL PERALES
Título:	<i>Derecho Español del Medio Ambiente</i>
Editorial:	3ª ed. Civitas Thomson Reuters, Madrid, 2009
<p>Autor: Luis ORTEGA ÁLVAREZ (Director)  Título: <i>Tratado de Derecho ambiental</i>  Editorial: Tirant Lo Blanch, Valencia, 2013</p> <p>Autor: José ESTEVE PARDO (Coord.)  Título: <i>Derecho del medio ambiente</i>  Editorial: Marcial Pons, Madrid, 2014</p>	
Autor:	Íñigo A. NAVARRO MENDIZÁBAL
Título:	<i>Lecciones de Derecho Ambiental</i>
Editorial:	Dykinson

### Páginas web

Plataforma *moodle*

### Apuntes

En ocasiones podrán suministrarse apuntes y esquemas durante el curso.

### Bibliografía Complementaria

#### Libros de texto

Autor:	Carlos DE MIGUEL PERALES
Título:	<i>Régimen jurídico español de suelos contaminados</i>
Editorial:	Thomson Civitas, Madrid, 2007
<p>Autor: Andrés BETANCOR RODRÍGUEZ  Título: <i>Derecho Ambiental</i>  Editorial: La Ley Actualidad, Madrid, 2014  Autora: Mª del Pilar BENSUSAN MARTÍN  Título: <i>Regulación jurídico-administrativa de la contaminación atmosférica</i>  Editorial: Aranzadi, Pamplona, 2014</p>	
Autor:	Philippe Sands y Jacqueline Peel
Título:	<i>Principles of international Environmental Law</i>
Editorial:	3ª ed. Cambridge University Press, Cambridge, 2012

## V. METODOLOGÍA DOCENTE

### Metodología presencial: Actividades

**Clases magistrales:** al menos una parte del programa se impartirá con este tipo de clases, consistentes en una exposición clara y estructurada por parte del profesor. Esta exposición tendrá un componente teórico complementado con el planteamiento y resolución de problemas jurídicos, que requerirá la participación activa del alumno. El objetivo principal de esta actividad es presentar e introducir a los alumnos en el contenido de que se trate, de forma que puedan abordar su estudio y desarrollar los trabajos prácticos propuestos.

Con el fin de que los estudiantes participen de forma activa, sabrán previamente el contenido de la clase y los materiales que pueden utilizar para su preparación (lectura de textos doctrinales, jurisprudencia...). Además se programarán actividades para dinamizar el desarrollo de dichas sesiones, en especial

presentaciones por los estudiantes de algunos de los temas, aclaraciones de dudas sobre material entregado, resolución de dudas que pudieran haberse suscitado al hilo de la exposición, y exposición de controversias o discusiones sobre la materia concreta. Se fomentará el trabajo en grupo, mediante la preparación de temas del programa.

**Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos:** los alumnos resuelven en clase con ayuda del profesor un problema o caso que puede haberse planteado previamente. En dichas clases el profesor orientará las intervenciones.

#### Metodología no presencial: Actividades

##### Preparación previa a las clases magistrales

**Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos:** trabajo que los alumnos realizan fuera de clase para resolver los ejercicios, problemas o casos propuestos. Para ello, el profesor puede facilitar bibliografía y materiales.

**Trabajo autónomo del estudiante:** trabajo fuera del aula, incluyendo búsqueda de documentación, con el cual el alumno afianza sus conocimientos para la superación del examen.

**Resolución de casos prácticos y problemas jurídicos propuestos durante las clases.**

## VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	25	23	48
Clase práctica	4	8	12
Evaluación: test en el aula	1	5	6
Evaluación: examen	(3)	9	9 (+3)
Evaluación: revisión de examen	(1)	0	(1)
<b>CRÉDITOS ECTS:</b>	<b>30 (+4)</b>	<b>45</b>	<b>75 (+4)</b>

## VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias Genéricas	Indicadores	Peso en la evaluación
Participación en clase Exposición voluntaria de Sentencias en aula. Asistencia Test parcial que	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	- Estructura argumentativa - Conocimiento de la materia - Enfoque de la cuestión	30%

evalúa conocimientos pero no libera			
EXAMEN FINAL	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio de los conceptos</li> <li>- Estructura</li> <li>- Claridad en la explicación</li> <li>- Corrección gramatical</li> <li>- Ortografía y presentación</li> </ul>	70%

### Calificaciones

**Examen escrito (70%)** cuyos contenidos pueden ser:

- desarrollo de partes del programa;
- resolución casos prácticos y problemas jurídicos.

*Aprobar el examen es requisito necesario para aprobar la asignatura.*

**Evaluación continua (30%). Participación en clase. Exposición voluntaria de Sentencias en aula. Asistencia. Test parcial que evalúa.**

**Alumnos de intercambio (out-going students): Examen escrito (100%)**

En la **convocatoria extraordinaria** y sucesivas convocatorias habrá un examen escrito de las mismas características que el de la convocatoria ordinaria (100% de la calificación).